



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR ASC-DAF-CD-2025-0034, PARA EL SERVICIO DE AGUINALDO NAVIDEÑO, ANIMACIÓN, BANDAS DE MÚSICAS REFRIGERIOS A CELEBRARSE EL 12 DE DICIEMBRE EN LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra directa ASC-DAF-CD-2025-0034.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de diciembre del dos mil veinticinco (2025), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la solicitud para el servicio de aguinaldo navideño, animación, bandas de músicas refrigerios a celebrarse el 12 de diciembre en las diferentes calles del municipio san Cristóbal.

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud del director de Cultura del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la aprobación para el servicio de aguinaldo navideño, animación, bandas de músicas refrigerios a celebrarse el 12 de diciembre en las diferentes calles del municipio san Cristóbal.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No 2025-0034, la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. SCC-034 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de diciembre del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de las empresas listada más abajo:

JUAN ANIBAL EVENT PLANNER, SRL

CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **JUAN ANIBAL EVENT PLANNER, SRL**, RNC 132583541, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **JUAN ANIBAL EVENT PLANNER, SRL**, para el servicio de aguinaldo navideño, animación, bandas de músicas refrigerios a celebrarse el 12 de diciembre en las diferentes calles del municipio san Cristóbal, el cual asciende a un monto de **CIENTO SESENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$160,000.00)**, por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a los dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).


Dra. Flavia Joselyn Martínez
Directora Administrativa del AMSC.


Lic. Francisca Arias
Encargada de Compras Del AMSC.

